



**Sesión Plenaria extraordinaria en
1ª convocatoria del día 8 de Abril
de 1.976.**

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Miguel Marqués

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Román Alcalá

D.ª M.ª Carmen Salomón

D. Constantino Fuentes

D. Juan José Marqués

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno Roda

- INTERVENTOR -

D. Miguel Buj Herrero

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y Siempre Heróica, Abrogada y Martir Linolad de Tenebría, siendo las 22'30 horas del día 8 de abril de 1.976 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, de los Sres. Miguel Marqués, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez, D. Alfredo Adán, D. José Oliver, D. Román Alcalá, D.ª M.ª Carmen Salomón, D. Constantino Fuentes, D. Juan José Marqués, con la ausencia excusada de D. Perfecto Hernández, D. Manuel Asensio, D. Tomás Fortea, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda, y en presencia del Interventor D. Miguel Buj Herrero, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

**I.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL AC-
TA DE LA SESION ANTERIOR**: Se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

II.- PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 1.976: Se pasa a examinar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1.976, elevándolo a esta Corporación Municipal por el Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en la forma determinada en los arts. 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutido detenidamente el contenido de dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que están a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos del Municipio que se establecen para atender a aquellos, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, quedando

en consecuencia fijado el total de gastos e ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 1.976 en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO

1º	Personal activo	57.281.174
2º	Material y diversos	20.697.780
3º	Clases pasivas	2.141.901
4º	Deuda	5.030.648
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	605.001
6º	Extraordinarios y de capital	6.726.051
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	347.451

TOTAL DE GASTOS 93.800.000

ESTADO DE INGRESOS

1º	Impuestos directos	18.633.173
2º	Impuestos indirectos	12.655.200
3º	Tasas y otros ingresos	24.718.030
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	23.146.262
5º	Ingresos patrimoniales	2.747.801
6º	Extraordinarios y de capital	219.000
7º	Eventuales e imprevistos	3.680.535

TOTAL DE INGRESOS 93.800.000

RESUMEN GENERAL

Total de Gastos 93.800.000

Total de Ingresos 93.800.000

DIFERENCIA. - 1 -

De acuerdo con cuanto antecede, por el Sr. Presidente se declara aprobado válidamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.976 en la forma descrita, al ser once el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta legal de dichos miembros.

Son igualmente aprobadas, luego de leídas y haberse tenido el oportuno debate, las Bases de ejecución del referido Presupuesto Municipal Ordinario así como la prórroga y contratación de los servicios municipales con el personal figurado en el



Estadillo correspondiente que se adjunta al referido presupuesto en el folio n.º.

Finalmente se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público en la forma reglamentaria y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda, de esta Provincia a los efectos de su aprobación definitiva, si procediere.

III.- PROYECTO PRESUPUESTO ESPECIAL DE URBANISMO: Seguidamente se pasa a examinar el Proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1.976 elevado a esta Corporación por su Ilmo. Sr. Presidente en la forma determinada por la vigente Legislación.

Discutido detenidamente dicho Proyecto y encontrándose en su totalidad aprobable, quedando en consecuencia fijado el total de Gastos e Ingresos del mismo en las cifras que por capítulo se expresa seguidamente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	
1º	Personal activo	280.000
2º	Material y diversos	5.000
3º	Clases pasivas	-
4º	Deuda	-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	-
6º	Extraordinarios y de capital	8.533.011
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	10.000
<u>TOTAL DE GASTOS . .</u>		<u>8.828.011</u>

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
1º	Impuestos directos	-
2º	Impuestos indirectos	-
3º	Tasas y otros ingresos	1
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	3
5º	Ingresos patrimoniales	-
6º	Extraordinario y de capital	8.828.007
7º	Eventuales e imprevisos	1
<u>TOTAL DE INGRESOS . .</u>		<u>8.828.011</u>

<u>RESUMEN GENERAL</u>		
Total de Gastos	8.828.011	
Total de Ingresos	8.828.011	
diferencia	- 1 -	

De acuerdo con cuanto antecede, por el Sr. Presidente se de-

301
clara aprobado válidamente el Presupuesto Municipal de Urbanismo para 1.976, en la forma descrita, al ser once el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta legal de dicho número, siendo igualmente aprobadas las bases de ejecución del Presupuesto referenciado, luego de leídas y haberse tenido sobre las mismas el correspondiente debate.

Finalmente se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público en forma reglamentaria y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de esta Provincia a los efectos de su aprobación definitiva, si procediere.

Y no habiendo mas asuntos a tratar siendo las 22'50 horas, se levanta la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretarios, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Secretarios, certifico.
Miguel Marqués
Perfecto Hernández
Pedro Muñoz Utrillas
Miguel Marqués
Perfecto Hernández
Pedro Muñoz Utrillas
Miguel Marqués
Perfecto Hernández
Pedro Muñoz Utrillas

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª
convocatoria del día 29 de Abril
de 1.976.

-ALCALDE ATEL-

D. Miguel Marqués -

-ASISTENTES-

D. Perfecto Hernández

D. Pedro Muñoz Utrillas

En la Muy Noble, Fielísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abuelgada y Martín Ciudad de Teruel, siendo las veinte horas del día 29 de Abril de 1.976 se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde atel. D. Miguel Marqués, los Sres.